



Legislación salarial aplicable

DECRETO <http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/index.html>

> Año 2005

Decreto 1295/05

Se dispone que a partir del 1º de octubre de 2005 la suma establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 2005/04 tendrá carácter remunerativo y ascenderá a un total de Pesos Ciento Veinte.

<http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto1295-2005.doc>

> Año 2004

Decreto 2014/04

Establécese el porcentaje adicional por sobre los montos indemnizatorios, que deberán abonar los empleadores, en caso de producir despidos en contravención a la suspensión dispuesta en el artículo 16 de la Ley Nº 25.561 y sus modificatorias, a los trabajadores afectados, a partir del 1º de enero de 2005.

<http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto2014-2004.doc>

Decreto 2013/04

REGIMEN LABORAL

Promoción del Empleo. Prorrógase la vigencia del beneficio para aquellos empleadores que produzcan un incremento neto en su nómina de trabajadores, instituido por el artículo 6º de la Ley Nº 25.877..

> <http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto2013-2004.doc>

Decreto 2005/04, B.O. 06/01/05 Sector privado

Establécese a partir del 1º de enero de 2005 una asignación no remunerativa de cien pesos mensuales para todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia. Alcances.

<http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto2005-2004.doc>

Decreto Nº 817/2004

Inclúyense en el beneficio instituido por el artículo 6º de la Ley Nº 25.877 las empresas definidas en el artículo 5º del régimen de contrato de trabajo aprobado por la Ley Nº 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, que empleen hasta ochenta trabajadores y cuya facturación anual neta no supere una determinada suma.

<http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto0817-2004.doc>

Decreto Nº 368/2004

Modifícase la Ley Nº 24.714, con la finalidad de implementar procedimientos que permitan otorgarle movilidad a los montos, coeficientes zonales, topes y rangos remunerativos de las asignaciones familiares, adecuando las mismas al desarrollo de la actividad económica, los índices de costo de vida o de variación salarial y a la situación económico- social de las distintas zonas.

<http://www.trabajo.gov.ar/legislacion/decreto/files/decreto0368-2004.doc>